

Riqueza imponible,

Tiene señaladas de riqueza líquida imponible 7.367.747 pesetas 75 céntimos.

Cupo de contribucion para el Tesoro, repartido en 1881-82	1.526.302*10
Se distribuye además para cubrir las partidas declaradas fallidas en el anterior ejercicio	2.033*37
Por la cuota de recargo Municipal y en premio de cobranza	<u>293.498*53</u>
Total repartido, ptas cénts.	1.821.834
Corresponde al trimestre,	<u>455.458*50</u>

Division municipal.

PRIMER DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio del *Consistorio*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Agustinos.	Florinda.	Ponce de Leon.
Alameda.	Françes.	Pozuelo.
Algarve.	Gibraleon.	Progreso (plaza).
Almenillas.	Guarnidos.	Puerto.
Alvar Lopez.	Horno.	Quintos.
* Animas de S. Lúcas.	Huevar.	Remedios.
Armas.	Chapinería.	Riquel.
Basantes.	Juan de Abarca.	Rodrigo Leon.
Belen (callo).	Juan Sanchez.	Ruiz de la Rabia.
Berrocalas.	Judería.	San Agustín.
Cabezas.	Lepe.	San Anton.
Canto.	Limonos Alto.	Santa Ana.
Cármén (calle y plaza).	Lindos.	Santa Cecilia.
Carne.	Luna.	Santa Clara.
Carpintería Alta.	Melgarejo.	San Cristóbal.
Carpintería Baja.	Misericordia.	San Dionisio.
Castellanos.	Monti.	San José.
Cazorla.	Moral.	San Lúcas (calle).
Cid.	Murguía.	San Márcos (calle).
Clavo (plaza).	Nogal.	Sta. Maria de Gracia.
Cocheras.	Orbaneja (calle).	San Pedro.
Compañía.	Paralejo.	Sedría.
Compás.	Pavon.	Silos (plaza).
Consistorio.	Paz.	Topete (plaza)
*Cruz de la Palma.	Peral.	Tornería.
Cuatro Juanes.	Pescadería.	Viçario.
Eguilaz (plaza).	Pescadería Vieja.	Victorias.
Estereros.	Pilar.	Vid.
Fate.	Plateros (plaza).	Yerba (plaza).
	Pollo.	

SEGUNDO DISTRITO.

Comprende las siguientes demarcaciones:

Barrio de *El Salvador*, que se compone de las calles y plazas siguientes:

Abades.	Cláustros.	Madroño.
Aire.	Coca.	Pelayo.
Alcubilla (extram.).	Cruces.	Peones (plaza).
Amargura.	Curtidores.	Princesa.
Bailen.	Doctor Lillo.	Rompéchapines.
Baño Viejo.	Duque de Tetuan	Rosa.
Barranco.	(plaza).	Salvador.
Basurto.	Encarnacion (plaza).	San Fernando.
Beaterio.	Escribanos (plaza).	San Honorio.
Belen (plaza).	Espiritu Santo.	San Ildefonso.
Benavente (plaza).	Estrella.	Santa Isabel (calle).
Benavente Alto.	Flores.	San Lúcas (plaza).
Benavente Bajo.	Granada.	San Quintin.
Campanillas.	Islas.	Union (calle).
Cazorla Alta.	Lepanto.	Valcázar (plaza).
Cazorla Baja.	Letrados.	Vargas (plaza).
Ciegos.	Limonos Bajo.	Visitacion.

Barrios rurales de *El Valle y Mimbral*, cuyas líneas divisorias y de circunvalación por parroquias son las siguiente:

Línea divisoria de las parroquias rurales de Nuestra Señora del Rosario del Mimbral y de San José del Valle.—Linderos de Fuente Imbros con las Vegas de Elvira.—Idem del Puerto de Palmetin con los Romerales, á tomar la vertiente de la Sierra de Alazar, á la boca de la Fox, cortando á tomar la vertiente de la Sierra de las Cabras, á dar con el Puerto de las Palomas.

Línea de circunvalación de la parroquia rural de Nuestra Señora del Rosario del Mimbral.—Pasada de la Plata, corriente del Rio abajo.—Lavatrápos.—La Chamorra.—Rancho de Dos Hermanas.—Fuente Imbros.—Rancho del Puerto de Palmetin, hasta lo alto de la Vereda de Ramos, siguiendo toda la vertiente de la Sierra de Alazar á la boca de la Fox.—Taramal.—Fuensequilla.—Falda de la Sierra de las Cabras.—Suerte de la Cueva de las Palomas.—Fuente de los Pastores.—El Helechar.—Corchadillo.—Algibe.—Huertezuelos.—Marrufo.—Las cuatro primeras suertes de Pasada Blanca, ó sean los Gamises, Las Fasanas, Cañada de Megias; Motillas y Baños.—Fantasia.—Fantasma y Cantarera.—Garganta Millan.—Mogea de Asencio y Marrufa, ó sea Alcaría.—Charco de los Hurones.—Lomo de enmedio, ó sea el Granado.—Rogitanillo.—Cabeza de las Ovejas.—Picado.—Fuensequillas.—Tempul.—Los Cuquillos y Vega de la Plata.

Línea de circunvalación de la parroquia rural de San José del Valle.—Vegas de Elvira.—Alcórnocalejo.—Sotillo Viejo.—El Abadin.—Berlanga.—Berlanguilla.—La Suara.—Dehesa Boyar.—Torrecera.—Espínola.—Barca del Alamillo.—Palomar de

Zurita.—Dehesa de la Recobera.—La Gredera.—Las Pachecas.—El Torno.—Barja.—La Barca Florinda.—La Tapa de Jerez.—Frias.—La Jineta.—Barrancos.—El Yesero.—Matanzuela y Matanzilla.—Barroquejo y Barroquejillo.—Lomo del Orégano ó Cortijo del Comandante.—Chorreadero.—Gigonza.—La Dorada.—Pajarete alto y bajo.—Hatillo viejo.—Puerto Frontino.—Dehesa de los Caños.—Los Dornajos.—El Romero.—La Peruela.—Los Romerales ó las Vegas de Elvira.

TERCER DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de *Santo Domingo*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Antona de Dios.	Chancilleria.	Rafael Rivero.
Caldereros.	Ídolos.	Roa la bota.
Caracuel.	Jitanos.	Rosario.
Catalanes.	Mendoza.	Rui Lopez.
Clavel.	Mirabal (plaza).	San Andrés (plaza).
Collantes.	Morla.	San Cayetano.
Conoedores.	Negros.	Santo Domingo.
Cristina (alameda).	Nuño de Cañas.	San Juan de Dios.
Cruz.	Pajarete.	San Márcos (plaza).
Doctor Mercado.	Palomar.	Santa Rosa.
Escuelas.	Por-vera.	San Sebastian (p'aza).
Frias.	Puerta-Nueva.	Valientes.
Gaitan.	Puerta de Sevilla.	Zaragoza.

CUARTO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de *Santiago*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Alcaidesa.	Colores.	Orbaneja (plaza).
Alegrias.	Consolacion.	Palma.
Almendrillo.	Cordobeses.	Picadueñas.
Angeles (plaza).	Cristal.	Pozo Dulce.
Angostillo de Santiago.	Cubo (plaza).	Puerta-de Rota.
Armas de Santiago.	Juan de Torres.	Rincon Malillo.
Asilo.	Justicia.	Salado.
Barreras (calle y plaza).	Liebre.	Salas.
Becerras (plaza).	Loretó.	Santiago (plaza).
Cantareria.	Mercado plaza).	San Blas.
Capitan.	Merced.	Santa Isabel (alam).
Carpinteros.	Murillo.	S. Juan (calle y plaza).
Carrizosa (plaza).	Muro.	San Mateo.
Ceniza.	Nube.	Sta. María de la Merced.
	Nueva.	Valderrama.
	Oliva.	

QUINTO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de *Capuchinos*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Ancha.	Capuchinos (calle y arrecife).	Eguilaz.
Asta.		Fontan.
Cervantes.	Ciprés.	Guadalete.

Hospicio.	Marqués de Cádiz.	Rendona.
Jardinillo.	Paul.	San Francisco Javier.
Lealas.	Pizarro.	San Onofre.
Lechuga.	Ponce.	Sevilla.
Luis Perez.	Pozo del Olivar.	

SEXTO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de *San Pedro*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Abastos (plaza).	Don Juan.	Mésones.
Alfonso XII (plaza).	Fontana.	Mora.
Animas.	Gaspar Fernandez.	Morenos.
Arboledilla.	Gravina.	Naranjas.
Arcos.	Honda.	Prieta.
Avila.	Honsario.	Quemada (plaza).
Bizcocheros.	Lancería.	San Francisco de
Bodegas.	Larga.	Paula.
Cartuja.	Laurel.	Santa Maria.
Colon.	Lopez Ruiz.	Union (plaza).
Doctrina.	Matadero.	Vera-Cruz.
Doña Blanca.	Medina.	

SÉTIMO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de la *Santísima Trinidad*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Acebuche.	Evora.	Orellana (plaza).
Alamos.	Ferro-carril.	Pañuelo.
Angustias (alameda).	Granados.	Pedro Alonso.
Argüelles.	Higuera.	Porteria.
Barqueros.	Imágen.	Porvenir.
Campana.	Lanuza.	Puertas del Sol.
Cañameros.	Levante.	Ramos.
Castilla.	Lucena.	Rayon.
Cazon.	Madre de Dios.	San Luis.
Ceres.	Marimanta.	San Pablo.
Corredera.	Mariñiguez.	Santísima Trinidad.
Cotofre.	Mendez Nuñez.	Serrana (plaza).
Doña Felipa.	Molineros.	Vallesequillo.
Egido.		

OCTAVO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de *San Telmo*, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Altozano.	Empedrada.	Plata.
Anton Daza (plaza).	Encaramada.	San Clemente.
Banastos.	Galvan.	Sancho Vizcaino.
Barja.	Lecheras.	Santos (plaza).
Baro.	Martin Fernandez.	San Justo.
Caballeros.	Molino del Viento.	San Miguel (c. y pl.)
Cerro-Fuerte.	Muleros.	San Telmo.
Cruz-Vieja.	Oropesa.	Sol.
Duende.	Pavia.	Zarza.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Consumos.

TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE VARIAS ESPECIES.

			<u>PTAS. CS.</u>
CARNES.	Vacunas.	Carnes muertas en fresco	Kilógramos 0 22
		En cecina ó salada.	» 0 24
	Lanares y cabrias.	Carnes muertas en fresco	» 0 22
		En cecina ó salada.	» 0 24
	De cerda.	Carnes muertas en fresco	» 0 24
		Saladas	» 0 36
	LÍQUIDOS	Aceites de todas clases	» 0 24
		Aguardientes, alcoholes y licores	Cada gº en 100 lits. 1 30
Vinos de todas clases.		Cada 100 litros. 20	
Vinagres, cervezas, sidra y chacolí.		» 10	
Arroz, garbanzos y sus harinas.		100 kilógramos. 2 40	
Trigo y sus harinas.		» 2 64	
GRANOS.	Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas.	» 0 90	
	Los demás granos y legumbres secas y sus harinas.	» 0 46	
	Pescados, sus escabeches y conservas.	Kilógramo. 0 06	
	Jabon.	» 0 18	
	Carbon vegetal.	100 kilógramos. 0 60	
	Fósforos de cerilla y de madera, en cajas hasta cien fósforos.	12 docenas cajas. 0 90	
	Aves caseras y caza menor, etc.	Una. 0 08	
	Nieve y hielo.	100 kilógramos. 8 64	
	Caza en rama ó manufacturada.	» 38	
	Estearina id. id.	» 33 68	
	Huevos	El ciento. 0 50	
	Leche, queso y manteca.	100 kilógramos. 10 86	
	Paja de cereales, garrofas, yerbas ó plantas para los ganados	» 0 30	
	Leña.	» 0 60	
ESPECIES NO TARIFADAS.			
	Coke y carboncilla.	100 kilógramos. 0 50	
	Pólvora y mechas explosivas.	Kilógramo. 0 25	
	Aguarrás y trementina.	» 0 15	
	Miel, melaza y dulce de arrope.	» 0 10	
	Piñones, almendras, avellanas, castañas, etcétera, mondados	» 0 15	

	PTAS. CS.
Idem, id. id. id., sin mondar.	0 05
Higos, pasas y demás frutas secas.	0 05
Batatas.	0 05
Achicoria y sucedáneos del café.	0 15
Conservas de legumbres y frutas.	0 10
Pimiento molido.	0 10
Aceitunas.	0 05

IMPUESTO SOBRE EFECTOS DE FUERA DEL TÉRMINO.

Cada carrada.	2
Cada carga de caballería.	0 25

ASIENTOS DE CARGAS EN EL PALENQUE.

Por cada una.	1 25
El 50 por 100 de todos estos derechos son para el Estado.	

Matadero.

TARIFA DEL ARBITRIO ESTABLECIDO POR DEGÜELLO, MATANZA CONDUCCION DE CARNES, ETC.

	PTAS. CS.		PTAS. CS.
Toro y buey.	20	Macho.	1 50
Vaca.	15	Cabra y oveja.	1 25
Utrero.	12 50	Cerdo de 1. ^a	12
Eral y añojo.	10	Idem de 2. ^a	10
Rastra.	7 50	Idem de 3. ^a	7 50
Carnero.	1 75		

TARIFA DEL ARBITRIO POR LIMPIEZA DE LOS MENUDOS DE LAS RESES QUE SE SACRIFICAN.

	PTAS. CS.
Por cada menudo de toro, buey ó vaca.	0 50
» » » » eral.	0 38
» » » » añojo ó rastra.	0 25
» » » » carnero, oveja ó cabra.	0 13
» » » » cerdo.	0 25

TARIFA PARA EL ARBITRIO POR ACOJIMIENTO. EN EL HATO DE LA CARNE, DE LAS RESES QUE SE DESTINAN AL ABASTO PÚBLICO.

	PTAS. CS.
Por cada res vacuna, de 1 á 15 dias.	2
» » » » » 16 á 30 »	4
Las terneras están exentas de pago.	
Si dentro de los expresados términos las retirasen sus dueños por no convenirles sacrificarlas, pagarán de salida cada una además del acojimiento.	12 50

Pescadería.

TARIFA PARA LA RECAUDACION DEL ARBITRIO DE PESCADERÍA.

Por cada carga mayor de pescado que entre en el Mercado.	1
Por carga menor.	0 50

Cementerio.

TARIFA DE LOS DERECHOS DE ENTERRAMIENTO QUE RIGEN EN EL CEMENTERIO DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 81 A 82.

	PESETAS OS.
Precio en venta de cada metro cuadrado de terreno para sepultura familiar, en tierra, con panteon ó sin él.	48
Id. de cuatro nichos, denominados de familia	2.000
Id. de dos.	1.000
Id. de uno para adultos ó párvulos	400
Id. de una zanja particular para adulto ó párvulo.	150
Precio en renta por diez años de un nicho de 1. ^a clase.	65
Id. id. de 2. ^a	40
Id. id. para párvulos.	20
Id. id. de una zanja particular para adultos.	35
Id. id. para párvulos.	25
Id. de abrir y cerrar un panteon ó sepultura particular de familia, en tierra, por traslacion ú otro caso análogo que no sea el de inhumacion	20
Id. de abrir y cerrar un nicho	6
Id. de colocacion en panteon ó sepultura, en tierra, de un cadáver de adulto ó párvulo	35
Id. de id., en nicho, de un cadáver de id. id.	3
Id. de id. de un cadáver de adulto, en zanja general, con caja propia.	10
Id. de id. de párvulo id. id.	3
Id. de id. de un cadáver de adulto ó párvulo en zanja particular	2 50
Id. de id. de id. id. en el general sin caja	2 25
Id. de alquiler de caja para adultos	5
Id. id. para párvulos	2 50
Id. de expedicion de la papeleta en Secretaria para la entrada	1
Las papeletas y cajas para cadáveres de pobres de solemnidad	Gratis.
Derechos por las licencias que habrán de expedirse para la colocacion de lápidas en panteon ó sepultura familiar, cada una	10
Derechos para licencias que habrán de expedirse para la colocacion de lápidas en nichos ó sepulturas particulares, cada una	5
No se permitirá la colocacion sin presentar la inscripcion censurada, y el recibo de haber satisfecho los derechos.	

Via pública.

TARIFA PARA LA EXACCION DEL IMPUESTO SOBRE LICENCIAS PARA LAS OBRAS PARTICULARES.

	PTAS. OS.
Por cada licencia que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se expida autorizando una obra particular.	25
Por cada licencia que expida la Alcaldía por variaciones de fachadas	5

**TARIFA DEL ARBITRIO POR REMOVER EL PAVIMENTO Y POR ACOTARIO
CON MATERIALES Y ESCOMBROS.**

	<u>PESETAS.</u>
Por remover el pavimento con objeto de construir ó componer cañerías, por un solo día	1
Pasado de uno hasta un mes	5
Por colocacion de berlingas, palos, etc., en cada fachada, tocando para ello el pavimento, por un mes	2
Por cada metro cuadrado que se ocupe en la vía pública con materiales, escombros, etc., en las construcciones ú obras urbanas, se pagará mensualmente	1
Las fracciones de metro y mes pagarán como metro y mes completo.	

**TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LOS EFECTOS QUE SE INTRODUCAN Ó
TRANSITEN POR LA POBLACION PROCEDENTES DE FUERA DEL TÉR-
MINO MUNICIPAL.**

	<u>PTAS. CSÍ</u>
Por cada carrada ó carretada ó su equivalencia en el ferrocarril urbano	2
Por cada bestia que salga cargada de las estaciones del ferrocarril.	0 25

TARIFA DE DERECHOS EN EL REGISTRO CIVIL.

	<u>PTAS. CS.</u>
Por las de acta de nacimiento ó defuncion	1
Por las de acta de matrimonio	2
Por las de actas de ciudadanía	2
Por las de documentos existentes del Registro, no excediendo aquellas de un pliego de papel sellado	2
Por cada pliego que exceda	50
Por las de fé de vida, domicilio ó residencia y estado	50
Por las negativas de existencia de cualquier asiento ó documento en el Registro	50
Por cualquier otra clase de certificacion	50

SERVICIOS PÚBLICOS.

Las aguas de Tempul.

Proyectos sobre la traida de aguas á Jerez existen desde los siglos más remotos; no ha habido época sin que los habitantes de Jerez hayan dejado de pensar en abastecer de aguas esta poblacion; pero los pensamientos no habian pasado de pensamientos ni los proyectos de proyectos, y entretanto la necesidad se sentia cada vez mayor. Estaba reservado por la Providencia que este suceso, que la satisfaccion de esta mejora iba á realizarse en la época actual, para que ella coronara el brillante ramo de reformas que con orgullo señalan los modernos tiempos.

Aunque el pensamiento era antiquísimo, la realización de él fué debida al ilustre ingeniero D. Angel Mayo. De un manantial limpio y fecundo que nace al pié de una agreste sierra, situada á nueve leguas de Jerez, habia que traer las aguas: Obra gigantesca que la ciencia resolvió matemáticamente.

Hechos los estudios, fué instalado el Consejo provisional de la Sociedad formada en 20 de Abril de 1861, y una vez aprobados los estudios, sin modificaciones, por Real órden de 5 de Junio de 1863, comenzaron en 1.º de Julio del año siguiente las obras del acueducto y sifones, á una longitud de 45.000 metros.

Puesta la primera piedra del depósito en 24 de Octubre de 1864, y autorizada la Compañía por Real decreto de 14 de Marzo de 1868, fué abierto el manantial de Tempul el 22 de Junio de 1869, á las cinco de la tarde, llegando las aguas el 23 á las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

Conseguido tan gran triunfo, se dió rienda suelta á la alegría y se señaló la inauguración oficial á las tres de la tarde del 16 de Julio de 1869, celebrándose con fiestas y regocijos, dispuestos para todas las clases sociales, tan grandioso acontecimiento.

DETALLES DEL ACUEDUCTO.

Longitud del acueducto.	46.500 metros.
Altura de los manantiales de Tempul sobre la solería de los depósitos.	47 idem.
Cantidad máxima de agua que han dado los manantiales en 24 horas.	75.000 metros cúbicos.
Idem mínima en 24 horas.	9.500 idem.
Volúmen de agua que puede conducir el acueducto en idem.	32.000 idem.
Idem los sifones.	20.000 idem.
Longitud de las once minas.	4.600 metros.
Idem de los 16 puentes, acueductos y puentes sifones.	710 idem.
Idem de los sifones.	30.420 idem.
Diámetro de la tubería de los mismos.	61 centímetros.
Pendiente del acueducto.	$\frac{1}{3.000}$
Carga máxima del sifon del Guadalete.	89 metros.
Peso de la fundición empleada en los cuatro sifones.	10.600 toneladas.
Capacidad de los depósitos.	21.000 metros cúbicos.
Profundidad de los mismos.	5 metros.
Longitud total de las cañerías de fundición en la distribución de la población.	42.000 idem.
Desnivel entre la superficie de los depósitos y el punto más bajo de la ciudad.	45 metros.
Superficie de la población.	200 hectáreas.
Capital de la Sociedad: 30.000.000 de reales.	

Alumbrado por Gas.

En la noche del día 2 de Febrero de 1860, el pueblo de Jerez celebraba la importante reforma del alumbrado por gas, cuya inauguración tuvo lugar en dicha noche.

La Compañía General de Crédito en España, fué la que construyó la Fábrica del gas, pasando despues á poder de la Compañía Holandesa, que concluyó en 1865, dejando á la poblacion sin alumbrado de gas, hasta que en 1873 se hizo cargo de volverle este adelanto á la poblacion la Compañía industrial de alumbrado y calefaccion por gas; haciéndose cargo de él, por compra de la fábrica en Febrero de 1880, la Compañía Madrileña, que es la que en la actualidad dá el servicio, mostrándose actualmente el vecindario altamente satisfecho de la buena direccion de la fábrica.

Tran-vía.

Otro de los adelantos con que Jerez puede enorgullecerse de haber poseido de las primeras es el tran-via, que se estableció á principios de 1859, recorriendo primero el trayecto desde la Estacion del ferro-carril hasta la plaza del Arenal, despues á la Puerta de Sevilla, que es hasta donde hoy llega, por más que ha existido época de haberse prolongado hasta la Puerta Nueva.

Hace poco tiempo que los grandes coches llamados *Bombos* fueron sustituidos por los cómodos y elegantes que hoy existen, cuyos modelos están tomados de los de Madrid.

La tarifa que tiene actualmente establecida la empresa del tran-via, es la siguiente :

	POR PERSONAS,	POR NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS.
Desde la Estacion á cualquier punto de la línea, y vice-versa	0'50 de ptas.	0'25 de ptas.
Desde Madre de Dios, á cualquier punto de la línea, y vice-versa.	0'25 „	0'15 „
Desde el llano de las Angustias, á cualquier punto de la línea y vice-versa.	0'15 „	0'15 „

Notas.—1.^a Las maletas, sacos de noche y pequeños bultos, no pagarán nada. Los baules, 0'25 de peseta, y los mundos, 0'50.
—2.^a A fin de poder justificar el pago, se suplica á los señores viajeros conserven el billete interin no dejen el carruaje.—3.^a Se dan abonos con derecho á viajar en todo el trayecto cuantas veces quieran, por 15 pesetas mensuales.

Ferro-carril urbano.

Al anterior adelanto material, siguió el más importante, que pocos pueblos de España lo poseen, del ferro-carril urbano ó sea de circunvalacion, cuyos planos se presentaron al Ayuntamiento en 10 de Abril de 1870, que fueron aprobados é inmediatamente realizada la obra, despues de llenar las formalidades que son consiguientes en tales casos.

El ferro-carril urbano vino á prestar un servicio de gran consideracion en Jerez, no solo por la comodidad para los extracto-

res de hacer su embarque en las mismas bodegas, sino que consiguió evitar la molestia que á los vinos le causaba la conduccion en carros por caminos imperfectos.

Empieza el ramal de este ferro-carril en las bodegas de los Sres. Gonzalez Byass y C.^a, y sigue por la Puerta de Rota, Muro de la Merced, Ancha, Ponce, Pozo Olivar, Capuchinos, callejon de Paul, plaza de Toros, y atravesando el campo entra en la Estacion de mercancias. Además existen ramales que conducen los wagones á bodegas principales que no se hallan en el trayecto.

Cementerio.

Hacia la parte N. E. de la ciudad y á unos quinientos metros de las últimas casas se encuentra el Cementerio Católico, que consta de dos extensos patios conocidos por el patio Viejo y el Nuevo. El primero se dedicó á tan triste objeto cuando la invasion del cólera en 1834; el segundo se agregó al anterior hacia el año de 1850. En el patio Nuevo hay un jardin en donde abundan variadas clases de árboles y flores. Hay en este patio magníficos mausoleos y enterramientos de particulares, y en el Viejo está la capilla en que tienen su enterramiento la familia Domecq; á un lado y otro de la capilla existen dos suntuosos mausoleos pertenecientes á las familias de Apezechea y de Pemartin. Tiene sala de autopsia, habitaciones para el capellan y el conserje y otros varios departamentos.

Aspecto de la poblacion.

El aspecto de Jerez, con no ser capital de provincia, supera á muchas ciudades que lo son, y por esto el viajero que por primera vez la visita queda sorprendido agradablemente de sus largas, hermosas y anchas calles, de su alegre y moderno caserío, del extenso terreno que ocupa. Mas si se tiene en cuenta la riqueza de su suelo por la especialidad de sus vinos, apreciados y conocidos en todo el mundo y la contribucion que paga, que la hace ocupar el tercer lugar, se comprende que por muy apáticos que sean sus habitantes, y por lo tanto, sus autoridades, tienen que seguir la corriente de las reformas modernas en lo que concierne al aspecto, belleza y comodidades públicas. Sin embargo, no se halla en esto á la altura de los adelantos materiales.

Las casas son generalmente de dos y tres pisos, con buenas comodidades y excelente distribucion interior; forman todas un conjunto agradable, no tanto por su elegancia y suntuosidad, cuanto por el aseo y limpieza que ofrecen sus fachadas.

Via pública.

Las mejoras en la via pública datan de pocos años á esta parte, y aun cuando se han gastado en ella cuantiosos fondos, su mejoramiento y desarrollo deja mucho que desear. La ley de ornato público no tiene fijeza y mientras que en Jerez no se estudie un plan completo de reformas, será imposible realizar ninguna que sea permanente. Cada corporacion municipal concibe ó prohija una, y hace cuanto puede y le consienten los recursos de que dispone

para realizarla, mas si concluye su mision ó cargo antes de llevar á cabo su pensamiento, es casi seguro que no adelanta un paso.

La numeracion de las casas se halla abandonada, y por lo tanto su imperfeccion es patente, no existiendo número en muchas casas y aun en calles enteras. El establecimiento de urinarios se ha establecido, pero nunca adoptando un sistema fijo y conveniente. De suma importancia es para la via pública los puestos fijos, ambulantes y los llamados de primeras horas, por lo que influyen en el ornato, en la circulacion, limpieza y salubridad, y sin embargo, no obedecen á ninguna regla.

El piso de las calles y las aceras, tan importante en una poblacion, no se recomienda en Jerez, y por más que en él se gasten muchas sumas, se hallan muy lejos de la perfeccion, consecuencia de no hacerse un trabajo facultativo en que se demuestre el resultado obtenido en las diversas clases de material empleado para construir el firme de las calles, y la relacion entre su coste y duracion.

Aparte de las vias principales, en que se ha adoptado la ancha acera de losa y el arrecifado, el piso es generalmente incómodo y hasta peligroso. No es todo culpa de lo mal desatendido, sino de la mala forma de proceder á la colocacion, bien del adoquin ó bien de las cuñas del empedrado.

Limpieza y riegos.

La limpieza en Jerez siempre ha sido esmerada, y es que las comisiones municipales han tenido especial esmero en hacer que los contratistas cumplan con lo que tienen estipulado.

Con respecto al regado puede decirse que está á la altura de las primeras capitales, desde que con la traída de las aguas de Tempul se establecieron las bocas de riego.

Jardines, paseos y arbolado.

Ningun jardin público existe en Jerez que pueda llamar la atencion: el único que logra tener algun atractivo es el situado en el Depósito de las aguas, y todos por supuesto se hallan fuera del alcance público.

Tres magnificos paseos existen en Jerez, susceptibles todos de grandes mejoras y aplicables al servicio público cada uno por su estilo; los de Capuchinos, plaza del Arenal, y Alameda Vieja. Hay además el de la Alameda de Cristina, que suele ser preferido en cierta época del año por la buena sociedad. Las demás plazas que existen con paseo apenas tienen importancia ni son dignos de mencion.

Todos los autores que se ocupan de arbolado están contestes en que con él consiguen las poblaciones buenas condiciones de salubridad. A pesar de esto, en los alrededores de Jerez no existe actualmente ninguna clase de arbolado, y eso que segun vemos en documentos antiguos gran parte de este territorio estaba poblado de infinitos árboles de toda especie, que acreditaban su riqueza de un modo extraordinario: un estado formado en el año

de 1754 dá á Jerez 1.209,675 acebuches, 10.370 álamos blancos, 6.980 álamos negros, 10.712 alisos, 15.412,951 alcornoques, 3 millones 138,330 encinas, 48 fresnos, 6.012 nogales, 163.632 pinos y 772.245 quejigos, lo cual demuestra la decadencia que viene existiendo desde aquella época. Lógicamente se deduce que han sacrificado muchos árboles al más reproductivo planteamiento de la vid.

En algunas anchas calles de la población existen algunos árboles, que poco á poco é insensiblemente van desapareciendo. Hoy hay la esperanza de que el establecimiento del vivero próximo á plantearse dará gran desarrollo al arbolado.

Ronda ó alrededores.

En las afueras de Jerez poco ó nada hay digno de llamar la atención, si no se refiere á fincas particulares ó al caserío de las viñas que no tienen igual en parte alguna del mundo, ni tantas ni tan hermosas.

De algunos años á esta parte se van construyendo recreos, prefiriendo el camino de la carretera general que conduce á Sevilla, lo cual, unido á la reforma del paseo de Capuchinos, debido á la iniciativa de D. Francisco García Pérez, hacen que aquel sea el único sitio ameno que Jerez tiene en sus alrededores, abandonados siempre por las autoridades y completamente descuidados por la iniciativa individual.

El Palacio.

Paralelo al paseo de Capuchinos en el camino de Lebrija, ó sea al finalizar la calle Pozo del Olivar, hállase situado en su parte izquierda el mejor y más espléndido recreo de cuantos subsisten en esta población, construido el año de 1865 por la casa Sres. Pemartin y C.^a

Esta magnífica finca, llamada hoy *Palacio*, propiedad de la opulenta casa de los señores Sandeman Buck y C.^a, y habitado por el socio gerente en Jerez Mr. Gualterio Buck, llama justamente la atención, no solo por el buen gusto que domina en todo el edificio, sino por el lujo que ostenta en el decorado de sus habitaciones.

Su construcción estuvo á cargo del arquitecto de la villa de París Mr. Revel, quien adoptó en su conjunto y en sus detalles el estilo Luis XV, sirviéndole tal vez de modelo algunas de las más suntuosas moradas de Francia, perfeccionada esta por los adelantos y el refinamiento de la época actual. Disponiendo de cuantiosas sumas en su trabajo, llegó su costo á quince millones de reales.

No es menos digno de llamar la atención el extenso jardín que rodea la parte principal del edificio. En él se encuentran multitud de árboles y plantas á cual más raras y caprichosas, en terrenos llanos y accidentados por la hábil mano del hombre, buscando la belleza en la variedad, y huyendo de la monotonía que suele existir en otros. Encierra además este jardín una gran estufa, con cuatro departamentos, casas agrestes, grutas, cascadas, estanques, ría y cuantos detalles son susceptibles de aglomerar en

una posesion, formando un conjunto que llama la atencion de cuantos lo visitan.

No es menos de celebrar el cariñoso celo con que es cuidado por su actual poseedor, quien puede tener á orgullo, dando al par pruebas de un esquisito gusto, el habitar tan suntuosa y llamativa morada. Su amabilidad permite visitarla á cuantos lo pretenden, y si por fortuna viviéramos en un país de costumbres por lo general más comedidas y respetuosas en lo que pertenece al dominio general, tal vez muchos dias lo pusiera á disposicion del público, y éste disfrutaria de la belleza y satisfaccion que proporciona el paseo por tan magnifico sitio.

SOCIEDADES DE RECREO Y ESPECTACULOS.

Casino Nacional.

Desde el año de 1843 data la fundacion de este casino, si bien con el nombre de Isabel II, que fué cambiado por el que hoy lleva en 1868. En 15 de Diciembre de aquel año fué nombrada su primera Junta á propuesta de una comision interina compuesta de los Sres. D. Manuel Bertemati, D. Isidoro Gutierrez de Castro y D. Manuel Maria Maderne, recayendo la eleccion en D. Patricio Garvey, como Presidente, y vocales los Sres. D. José Lacoste, D. Manuel Maria Ponce de Leon, D. Manuel Maria Maderne y D. Francisco de Paula Romero. Este casino lo componen individuos de la más distinguida sociedad jerezana, y su vida intima se señala por la fraternidad y buen trato que reina entre sus sócios. Cuando ocurren acontecimientos de importancia para Jerez, ó bien en el Carnaval, esta Sociedad dá reuniones y bailes, á los que asisten las más distinguidas familias de la poblacion. Los individuos que componen actualmente su Junta Directiva puede verse en la seccion del personal.

Casino Jerezano.

El año de 1850 se organizó esta sociedad en la calle Larga, casa de D. Juan Garcia Leaniz, formando la primera junta interina, nombrada antes de discutirse y aprobarse el reglamento, los Sres D. Juan Garcia Leaniz, D. Pedro A. Zurita, D. Manuel Simó, D. Gil Obellianne, D. José Herrando, D. Juan Pedro Ortiz y D. Rafael de la Quintana.

Algun tiempo despues se trasladó á la hermosa casa de la Alameda de Cristina, donde hoy habita el Sr. D. Juan Pedro Aladro, hasta que posteriormente, el año de 1863, decidió la sociedad, á propuesta del Sr. D. José Bueno, la construccion de un nuevo local, que es el que hoy disfruta, cuya hermosa finca llama la atencion de cuantos la visitan, y eso que aun todavia se halla sin concluir algo de la parte superior del edificio.

Esta Sociedad se distingue por el gran número de sus sócios, pertenecientes á todas las clases sociales, y por la tranquilidad

que reina en su trato social. Hasta hace algunos años, este Casino no se había abierto para reuniones donde acudiera el bello sexo; pero desde el Carnaval del 70 ó 71 vienen celebrándose todos los años dos bailes, uno el Lunes de Carnaval y otro el Domingo de Piñata, que llaman la atención por la alegría y amistosa expansión que en ellos reina.

También desde el año pasado se organizan conciertos instrumentales, que son muy concurridos.

La Junta directiva actual, que lo es por reelección, puede verse en la sección del personal.

Casino de Artesanos é Industriales, hoy Circulo de la Union.

El año de 1863 se fundó el *Casino de Artesanos é Industriales* en la calle de Mesones, con tan buenos auspicios, que al poco tiempo se vió favorecido por gran número de sócios. En él se establecieron cátedras de instruccion, donde acudian los hijos de los sócios á recibir los primeros conocimientos, que profesores se prestaban á dar generosamente. Algun tiempo despues se trasladó á la calle de Santa María, número 2, donde hoy se halla, bajo las mismas bases y condiciones, hasta que desconociendo el espíritu y condiciones de esta poblacion, en vez de las cátedras de instruccion estableció el juego, llevada de una ganancia ficticia y contraproducente en Jerez; esta determinacion fué la muerte de la Sociedad, pues muchos de los sócios la abandonaron y otros se establecieron en otros Circulos.

A fines de 1880 tuvo que cerrarse, y merced á la iniciativa de varios individuos que habian sido sócios anteriormente, se formó el nuevo Casino en el mismo local el 15 de Junio de 1884, bajo la denominacion de *Circulo de la Union*, que es el que hoy lleva.

Cuenta en la actualidad unos 280 sócios, y si bien no hay cátedras como antiguamente, existe, sin embargo, un salon con teatro en el segundo piso, donde á veces se dan funciones dramáticas y reuniones de confianza. En la época del Carnaval se dan bailes todos los dias de fiesta, y en los clásicos se dispone un salon en el principal, elegantemente adornado, donde se efectúan los bailes de máscaras, que suelen ser favorecidos por numerosa y animada concurrencia.

Otros circulos.

Descritos los tres principales Casinos que hay en Jerez, solo queda por enumerar los pequeños circulos; pero son tantos que se necesitaria mucho tiempo para dar una idea de ellos; basta saber que por nuestra cuenta hay ocho, conocidos con los nombres genéricos de *El Desolladero*, *La Idolatría*, *El Calvario*, *La Filoxera*, *La Gañanía*, *La Lata*, *Los Tipos* y *Los Independientes*; el que quiera busque dónde se halla cada uno de ellos, pues nosotros los confundimos. Esto prueba que en Jerez la vida del Casino es la que domina, así como en otras poblaciones es la del café, y de aquí que ésta última clase de estable-

cimientos son pobres, mezquinos é insignificantes, comparados con los cafés que hay en otras ciudades.

Férias.

La más importante en la población es la de ganados que se celebra desde el año de 1868 en Caulina, los días 29 y 30 de Abril y 1.º de Mayo. La circunstancia de hallarsê á gran distancia de la ciudad es origen de que por años vaya perdiendo en parte su animacion, y con objeto de evitar esto, se conciben proyectos para que se celebre á las puertas de Jerez. De este modo, esta féria está llamada á tener gran porvenir, pues son muchos los forasteros que vienen á ella.

Otra se celebra en Setiembre en los días 14, 15 y 16, llamada de las playas de San Telmo, que aparte del negocio que en ella se hace, casi pasa desapercibida.

Otra, á la que llaman féria, se establece durante un mes ó más en la Alameda Vieja, que suele empezar la vispera del Corpus, y á donde los Juéves y Domingos se fija el paseo, acudiendo numerosa y escogida concurrencia.

Fiestas públicas.

Las que en Jerez se celebran son las generales y corrientes de los días señalados al año, pues en la que pudiera ser especial, día de San Dionisio, aparte de la ceremonia religiosa de costumbre, nunca en nuestros tiempos se han dispuesto regocijos públicos por nuestra municipalidad, como en otras poblaciones sucede el día en que se celebra el Santo Patron.

Las religiosas de la Semana Santa se sépara de la de otras poblaciones por los actos públicos que se celebran en la mañana del Viérnes Santo, las *Caidas* en la plaza de Alfonso XII y el *Descendimiento* en el Arenalejo ó plaza de Santiago, predicándose sermón en ambas ceremonias, á las cuales asiste numerosa concurrencia.

Las del Smo. Corpus Christi llama tambien la atencion algunos años por el número de santos que componen la procesion acompañados de los respectivos gremios.

Las demás fiestas del año se celebran sin distinguirse en nada, excepto las de Carnaval, que son un modelo de animacion, sobre todo la calle Larga, á donde se reunen todas las clases sociales, sin que nunca, por fortuna, se den casos de disgustos ni escenas desagradables. La poblacion de Jerez suele daren esos días grandes pruebas de su cultura.

Teatros.

Asi como en adelantos materiales Jerez va á la cabeza de las primeras poblaciones de España, con respecto á teatros es de las más atrasadas, pues desde tiempo inmemorial han tenido poco éxito las representaciones ó espectáculos teatrales, y por lo tanto, nunca han contado las artes con local digno.

TEATRO PRINCIPAL.—Este teatro, situado en la calle de Mesones, se acabó de labrar, despues de un ruidoso pleito, el año 1829:

entonces se calificaba de regular, y como desde entonces acá no ha sufrido grandes reformas, hoy resulta de lo más malo y sin condiciones para satisfacer las justas exigencias de la época. Empezaron las funciones dramáticas el 1.º de Enero de 1830. Su cabida con dificultad puede calcularse en mil personas. Hace mucho tiempo que vienen anunciándose mejoras que ya son indispensables, si ha de seguir allí rindiéndose culto á las artes.

TEATRO CIRCO DE EGUILAZ.—En el sitio que ocupó el convento de San Cristóbal, llamado hoy plaza de Eguilaz, se levantó hace cinco ó seis años, con autorización del Excmo. Ayuntamiento este teatro-circo, sin más que el escenario y una cerca de madera, y sin otras localidades que sillas colocadas en el centro y asientos de gradas. Despues ha venido sufriendo algunas reformas, entre ellas las de colocarle un techo, que no tiene la suficiente garantía, y haciéndole su reparto de localidades más conveniente, pero nunca reuniendo las condiciones que hoy se necesitan en esta clase de edificios. Su cabida puede calcularse en dos mil personas.

Plaza de Toros.

En el extremo N. E. de la ciudad y á la salida del antiguo Molino del Judío, hoy calle de Zaragoza, se encuentra este edificio construido el año de 1871 sobre el mismo terreno que ocupó la antigua Plaza, que fué reducida á cenizas por un incendio el día 24 de Julio de 1860. Del antiguo circo solo se utilizó el muro exterior de mampostería, de forma polígona de diez y seis lados.

Los planos y dirección de las obras estuvieron encomendados al arquitecto municipal D. José Esteve, quien prefirió á todo otro concepto el estado de solidez, teniendo en cuenta sin duda el fin á que se destinaba. Tiene cuatro pabellones destinados á entrada del público y la salida se verifica con prontitud, pues hay buen número de escaleras anchas y espaciosas. En la parte del sol se hallan los chiqueros en número de ocho, construidos con mucha solidez y de un sistema que hace que la faena de enchiquerado se haga con facilidad, en corto tiempo y sin gran molestia del ganadó. Tiene además su corral de descanso, cuadras de mucha capacidad, y habitaciones donde se guardan los objetos de la lidia.

El redondel tiene cincuenta y dos metros de diámetro y todo el edificio está coronado por una ancha azotea capaz de contener algunos cientos de espectadores, y de éstos pueden caber en todas las localidades hasta 12.000.

Las corridas de inauguración se verificaron el 28 y 30 de Abril de 1872, habiendo dos grandes llenos y resultando dos magníficas corridas.

Hoy la Plaza la tiene arrendada D. Bartolomé Muñoz, de Sevilla, el cual tiene en Jerez como representante á D. Nicolás Somon, que vive calle de Cuatro Juanes.

Jockey-Club.—Hipódromo.

La sociedad de carreras de caballos tiene por objeto el fomento de la cria caballar, tras de ser un espectáculo que cuenta muchos aficionados y que proporciona dias de alegre expansion. El Hipódromo en que tienen lugar las carreras fué construido en los llanos de Caulina, celebrándose las primeras carreras el 21 y 22 de Febrero de 1868, y la gran animacion que hubo en ellas, dió origen á que en aquel sitio y por aquel mismo año se inaugurara la feria de Caulina.

Las carreras de caballos se verifican en la primavera y en el otoño, y se vá al Hipódromo con facilidad en los trenes especiales que se establecen ó en multitud de carruages que se disponen en esos dias.

Jerez Gun-Club.—Tiro de pichones.

Esta distinguida Sociedad se fundó en Jerez el año de 1869, celebrándose su primera Junta en 26 de Agosto. En 1871 fué aprobado el Reglamento, siendo las bases del tiro las mismas que rigen en el Gun-Club de Lóndres. En un principio componian la Sociedad treinta sócios, de ellos veinte fundadores, y tres honorarios, llegando hoy al número de cuarenta y seis, segun nuestros datos.

El tiro se halla situado en Caulina, cerca del Hipódromo, y en sus tiradas reina siempre la mayor animacion. La mayor parte de los sócios son excelentes tiradores y algunos muy notables, que compiten con ventaja con los de Madrid, Sevilla y Granada en las distintas competencias que se celebran todos los años.

La mayor distincion y el mejor gusto presiden siempre estas aristocráticas fiestas de habilidad, aun cuando en las apuestas se atraviesen á veces crecidas cantidades.

El Mirabal.—Gun-Club.

Esta Sociedad hace poco más de un año que se fundó por varios jóvenes aficionados al tiro, reinando en sus reuniones la mayor animacion. Muchos de los sócios se distinguen notablemente en el tiro de gorriones.

Reñidero de gallos.

Antigua es la fundacion del circo destinado á este espectáculo que sostienen muchos aficionados. Se halla situado á la entrada de la calle Porvenir, y todos los Domingos hay riñas, á las cuales asiste mucha concurrencia.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

(Véanse las páginas que siguen á la seccion del personal.)

~~~~~

# SEGUNDA PARTE.

## PERSONAL.

### TÍTULOS Y CONDECORACIONES.

#### Grandes de España.

Excmo. Sr. D. Lorenzo José Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas, Duque de San Lorenzo de Val-hermoso, Duque del Parque y Marqués de Casa-Villavicencio.—Alcázar.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Genoveva de Hoces Fernandez de Córdoba, Duquesa de Almodóvar del Río y Marquesa de la Puebla de los Infantes.—Lealas.

#### Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijos-dalgo de la Nobleza de Madrid.

*Caballero*.—Sr. D. Vicente Lopez de Meneses.

#### Títulos del Reino.

Sr. D. Alvaro Dávila y Grandallana, Marqués de Villamarta y Dávila, Marqués de Miraval y Conde de Villafuente Berméja.—Doña Blanca.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lopez de Carrizosa y Pavon, Marqués de Casa-Pavon, y de Mochales.—Plaza de Carrizosa.

Excmo. Sr. D. José Adorno y Fuentes, Marqués de Alboloduy.—Alameda de Cristina.

Sr. D. José Lopez de Carrizosa y Pavon, Marqués del Mérito.—Plaza de Carrizosa.

Sr. D. Manuel Francisco de Zurita y Luna, Marqués de Campo-Real.—Benavente.

Sr. D. Juan Carlos Lila, Marqués de los Alamos de Guadalete.—Francos.

Sr. D. Manuel Adorno y Trevilla, Conde de Montegil.—Larga.

Excma. Sr. D. Manuel Misa y Bertemati, Conde de Bayona.—Caballeros.

Excmo. Sr. D. Pedro Moreno de la Serna, Conde de los Andes.—Pozuelo.

Sr. D. Manuel Villavicencio y Olaguer, Conde de Cañete del Pinar.

#### Gentiles Hombres de Cámara de S. M.

Excmos. Sres. Duque de San Lorenzo, y Marqueses de Alboloduy, y de Casa-Pavon.

**Caballero de la Real Orden Militar de Santiago.**

Sr. D. Pedro de Goitia.

**Caballeros Maestranes de la Real de Ronda.**

Sr. D. Pedro de Goitia y Gomez y D. Manuel Ponce de Leon y Villavicencio.

**Idem de la de Sevilla.**

Excmó. Sr. Marqués de Casa-Pavon, Sres. Marqués del Mérito, D. Francisco Zuleta y Orbaneja, D. Juan Carlos Lila y Zurita.

**Real y distinguida Orden Española de Carlos III.**

*Comendadores ordinarios.*—Excmos. Sres. Duque de San Lorenzo, Marqués de Casa-Pavon, y D. Lorenzo Ponce de Leon y Velazquez-Gaztelu.

*Caballeros.*—Sres. D. Antonio Aranda y Cárdenas, D. Francisco de Paula Barea y Zacarias, D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, D. Cayetano Gil y Escaller, presbítero, D. José Gomez Puchal, D. Pedro Nolasco Gonzalez y Sotó, D. José Maria Izquierdo y Peñasco, D. Manuel Niso Sorio, D. Tomás Perez Monforte, Don Gonzalo del Rio y Victor, D. Manuel Romero Galvez, D. José Maria Sol y Aracil, D. Alonso de Vargas y Casas, D. Julian Perez Muro, D. Joaquin de la Barrera y Gamboa y D. Manuel Romero Galvez.

**Real Orden Americana de Isabel la Católica.**

*Grandes cruces.*—Excmos. Sres. Duque de Almodóvar del Rio, Marqués de Casa-Pavon, Conde de Bayona, D. Pedro Victor y Pico, y Conde de los Andes.

*Comendadores de número.*—Ilmo. Sr. D. José de la Herran y Lacoste, Sres. Marqués de Campo-Real, D. Manuel Ponce de Leon y Villavicencio, y D. Guillermo Ruiz y Perez.

*Comendadores ordinarios.*—Sres. D. Juan Pedro Aladro y Domecq, D. Manuel Gonzalez Peña, D. José Bueno y Gonzalez, D. Aurelio Cano de Rivas, D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, D. Manuel Fontan y Crespo, D. José Maria Izquierdo y Peñasco, D. José de la Sierra y Agüera, y D. Antonio Rodrigo Ruiz.

*Caballeros.*—D. Francisco de P. Barea y Zacarias, D. Juan Ortega y Daporto, D. Juan José Cortina y Perez, D. Hilario de Pina y Bohigas, D. José Rincon y Prados, presbítero, D. Antonio Joaquin Viñas, D. Juan Lopez Cepero y Cruzado, D. Juan N. Lopez Cepero y Montero, y D. Manuel C. Gonzalez y Soto.

**Caballeros condecorados con la Cruz de la Orden Civil de Beneficencia.**

Sres. D. Antonio Jimenez y Llopis y D. Ramon Gonzalez y Gonzalez.

**Caballeros condecorados con la Cruz de Epidemia.**

Sres. D. Francisco de P. Barea y Zacarias, D. Salvador del Blanco y Bonilla, y D. Antonio Juille y Oliva.

## **Caballeros de la inclita y Militar Orden de San Juan de Jerusalem.**

Excmo. Sr. Conde de los Andes, Sres. D. Maximiliano Caballero-Infante, D. Pedro Beigheder y Algarin, D. Francisco Zuleta y Orbaneja, D. Manuel Ponce de Leon y Villavicencio, y D. Rafael M. de Sancho y Escobedo.

## **Caballeros de la inclita y militar Orden Pontificia del Santo Sepulcro.**

Sres. D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, Sr. Marqués de Campo-Real, Sres. D. Pedro Simó y Oneto, D. José Rodríguez de Losada, D. Vicente Lopez de Meneses, y D. Manuel Acuña y Bayon, canónigo.

### **Audidores honorarios de Marina.**

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Pavon y Sr. D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda.

### **Secretarios honorarios de S. M.**

Sres. Marqués del Mérito, D. Hilario de Pina y Bohigas, y D. José Maria Izquierdo y Peñasco.

## **ESTADO ECLESIAÍSTICO.**

### **Tribunal.**

*Arcipreste y Vicario de las iglesias de esta ciudad.*—Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Blas José Diaz de Arcaya, Abad de esta Real e Insigne iglesia Colegial.

*Notario Eclesiástico.*—D. Manuel Fernandez Tramblet.

*Alguacil.*—D. Diego Gomez Curado.

*Oficial de la Notaría.*—D. Antonio Gonzalez.

### **Ilmo. Cabildo de la R. é I. I. Colegial.**

*Abad presidente.*—Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Blas José Diaz de Arcaya.

*Canónigos.*—D. Benito Asensio y Cea.—Dr. D. José Eladio Garcia Santaella, *Doctoral.*—D. Pedro Perez Nieto.—Dr. D. José de la Riva y Castro.—D. Francisco de Astis Cornejo y Barco.—Ldo. D. Benigno Bujeda é Izquierdo, *Magistral.*—Ldo. D. Manuel de Acuña y Bayon.—D. Juan Bautista Villalon y Palma.—D. Federico Fernandez y Mateos.—D. Manuel Lopez Cala.

*Beneficiados de la misma.*—D. Cayetano Gil y Escaller.—D. Dionisio Fossat.—D. José Gomez y Marquez.—D. Rafael Cuenca.—D. Agapito Insausti y Morrás, *Organista.*

### **Empleados del Ilmo. Cabildo.**

*Sacristan Mayor y Maestro de Sagradas ceremonias,* D. Francisco Muñoz y Espinosa.—*Capellanes de coro,* D. José

Padilla y Moreno y D. José Gonzalez y Castellano, Pbro.s.—*Cantores Salmistas*, D. Antonio Barberán y D. Rafael Aceituno y Triviño.—*Sacristan menor*, D. Diego Gomez.—*Pertiguero*, Don Manuel Balbosa.—*Mozos de coro*, D. Simon Garcia y D....

\* **Iglesias parroquiales.**

SAN SALVADOR.

*Cura ecónomo*.—D. José Macias y Toro.  
*Coadjutores*.—D. Federico R. de los Reyes y D. Francisco Muñoz y Espinosa.  
*Empleados*.—Los de la misma I. I. Colegial.

SAN MATEO.

*Cura ecónomo*.—D. Félix Pulido y Guerrero.  
*Capellanes asignados*.—D. Manuel Perez Rueda, D. José García Alcedo, D. José C. Martín, D. Antonio Gonzalez y Romero, y D. Simon Guerra y García.  
*Sacristan menor*, D. Antonio San Pedro.—*Organista*, Don Cipriano Ambite.—*Sochantre*, D. Francisco Lopez.

SAN LÚCAS.

*Cura propio*.—D. Juan Perez Guerrero.  
*Capellanes asignados*.—D. Pedro José Sanchez Naranjo, D. Francisco Granja y Morales, D. Agustin Perez Guerrero, don Jacinto José Zamora, D. José María Melendez y Zambrano.  
*Sacristan*, D....—*Sochantre*, D. Juan Cordero.—*Organista*, D. Nicolás de Lugo.

SAN JUAN DE LOS CABALLEROS.

*Cura ecónomo*.—D. Juan Carlos Sanchez.  
*Capellanes asignados*.—D. Luis Muriel, y D. Antonio Mardueño y Bejarano.  
*Sacristan menor titular*, D. Francisco de P. Romero.—*Sochantre id.*, D. Isidoro Martín.—*Organista*, D....

SAN MÁRCOS.

*Cura ecónomo*.—D. Joaquín Serra y Albesa.  
*Capellanes asignados*.—D. Francisco de los Rios y Gamboa, D. José Antonio Briosso, D. José Gil y García, *diácono*, D. Ildefonso Carvallo y Gonzalez, D. José Infante y Segovia, D. Joaquín Durán y Jimenez.  
*Sacristan*, D. José Saborido.—*Sochantre*, D. Antonio Romero.—*Organista*, D. Juan Ordoñez.

SAN MIGUEL.

*Cura ecónomo*.—Dr. D. Juan Tarancon y Tarancon.—Hoy se halla vacante el cargo por traslado de este sacerdote.  
*Coadjutores*.—D. Francisco de P. Rodriguez y Rivera, D. Salvador Rendon y Palomino.  
*Beneficiados*.—D. Francisco de los Reyes y Orellana y D. Antonio Aguilera.  
*Capellanes asignados*.—D. José Arcila y Navarro, Lcdo. don Luis Oferrall y Perez, D. Miguel Muñoz y Espinosa, D. Rafael

Romero, D. Manuel Jimenez Perez, D. Nicolás Palomo y D. José Benitez.

*Sacristan titular*, D. Luis Gonzaga Montero y Morales.—*Sochantre*, D. Francisco de P. Chamizo y Cáliz.—*Cantor salmista*, D. Manuel Mora.—*Organista*, D. Rafael Navarro.—*Mozos de coro*, D. Manuel Garcia y D. Juan Luis Gomez.—*Pertiguero*, D. Manuel Quintero.

SAN DIONISIO.

*Cura ecónomo*, D. Antonio Ramos y Maceas.

*Capellanes asignados*.—D. Calixto Alvarez Perez, D. Miguel Delgado y Castilla, D. Miguel Vazquez y Gil y D. Manuel Lopez Barbadillo.

*Sacristan*, D. Juan Hidalgo y Ferrer.—*Organista titular*, D. Fernando de Castro.—*Sochantre*, D. Francisco Barea Monroy.—*Pertiguero*, D. Joaquin Zambrano.

SANTIAGO EL REAL.

*Cura ecónomo*.—D. Adolfo Diaz Ladero.

*Coadjutor*.—D. Cristóbal Gomez y Navarro.

*Capellanes asignados*.—D. Domingo Garrido y Menacho, D. Francisco de P. Padilla y de Rivera, D. Miguel Salas de Jesús y Carrero.

*Sacristan titular*, D. Juan Camacho.—*Sochantre titular*, D. Manuel Tramblet.—*Cantor suplente*, D. Antonio Cobos.—*Organista*, D. Manuel Ruiz.

Parroquias auxiliares.

DE SAN MIGUEL: LA SMA. TRINIDAD Y SAN PEDRO.—*Coadjutores*, D. Antonio Aguilera y D. Ricardo Lopez de Soria.

Capellanes de Beneficencia.

HOSPICIO, D. Manuel Fernandez Tramblet.—ASILO DE HUÉRFANAS, D. Fernando del Toro.—HIJUELA DE EXPÓSITOS, Ldo. D. Francisco Gonzalez Veiga y Pizórno.—HOSPITAL DE SANTA ISABEL, Don Francisco Javier Lomas y D. Joaquin Graizos.—ASILO DE SAN JOSÉ, D. Rafael Valero.—CÁRCEL, D. Jacinto José Zamora.—HERMANITAS DE LOS POBRES, D. Francisco Durán.—HUÉRFANOS DE CARTUJA, Don Juan Santa María.

Iglesias y Conventos de Religiosos.

NTRA. SRA. DEL CÁRMEN.—Está á cargo de los Padres Calzados de la misma Orden, establecidos en la ciudad por autorizacion Real.

MADRE DE DIOS.—De Religiosas del Orden de San Francisco.—*Capellan*, D.....

ESPÍRITU SANTO.—De Religiosas Dominicas: en este convento se halla instalada provisionalmente la Comunidad de monjas de San Cristóbal.—*Capellan*, D. Vicente Bernal y Castillo.

SANTA MARÍA DE GRACIA.—De MM. Agustinas calzadas.—*Capellan*, D. José Padilla y Moreno.

DESCALZAS.—Del Orden de San Francisco de Asís.—*Capellan*, D. Juan Dominguez Atienza.

MÍNIMAS DE SAN FRANCISCO DE PAULA.—Se hallan instaladas en un pequeño convento recientemente construido en las inmediaciones de la parroquial iglesia de San Márcos.—*Capellan*, D. Antonio Porche.

BEATERIO DEL SMO. SACRAMENTO.—De Religiosas Dominicas, dedicadas á la enseñanza gratuita de niñas pobres.—*Capellan*, D. Manuel Lopez Cala.

BEATERIO DE MM. CARMELITAS.—Está su oratorio destinado exclusivamente al servicio del Establecimiento, que como el anterior, se dedica á la instruccion de las niñas menesterosas.—*Capellan*, D. Agustin Perez Guerrero.

### Iglesias y Capillas.

SANTO DOMINGO.—*Capellan*, D. José Jimenez y Duarte.

SAN JUAN DE LETRAN.—*Capellan*, D. Juan C. Sanchez.

SAN FRANCISCO.—*Capellan*, D. Cristóbal Fernandez y Estribo. Esta iglesia está además servida por los Padres de la Compañía de Jesús.

LA MERCED.—*Capellanes*, los del Hospital Municipal.

SAN AGUSTIN.—*Capellan*, D. Antonio Puentes y Navas.

LA VICTORIA.—*Capellan*, D. José Padilla y Moreno.

LOS DESCALZOS.—*Capellan*, D. Luis Olarte y Lopez.

CAPUCHINOS.—*Capellan*, el del Hospicio Provincial.

INGURABLES.—*Capellan*, el del Asilo de Huérfanas.

EL CALVARIO.—A cargo de la Hermandad del Santo Descendimiento: *Capellan*, D. Francisco Romero.

SAN TELMO.—A cargo de la del Santo Cristo de la Espiracion: *Capellan*, D. Francisco Rodriguez.

DESAMPARADOS.—*Capellan*, D. Antonio Ortiz y Rueda.

YEDRA.—*Capiller*, D. Francisco de los Rios y Jaime.

---

## POLÍTICA Y ADMINISTRACION PÚBLICA.

### Senadores del Reino.

*Senador por derecho propio*.—Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo.

*Senador por eleccion*.—Excmo. Sr. Conde de Bayona.

### Diputados à Córtes por la circunscripcion.

Sr. D. Manuel Sanchez Mira, Brigadier: Jerez.

Excmo. Sr. D. Pedro José Moreno Rodriguez, ex-ministro de Gracia y Justicia: Arcos.

Sr. D. José Gutierrez Agüera, propietario: Sanlúcar.

### Jefe efectivo de Adminisracion civil.

Ilmo. Sr. D. Francisco Garcia Andorra.

### Jefe honorario.

Sr. D. Francisco de P. Duarte y García de Celis.

### Diputados Provinciales.

Sr. D. Antonio Camacho del Rivero: Honda, 10.

Sr. D. Enrique O'Neale: Sevilla.

Sr. Marqués del Mérito: Plaza de Carrizosa.

Sr. Conde de Montegil: Larga.

### Excmo. Ayuntamiento.

*Alcalde Presidente por S. M.*

Sr. D. José de Bertemati y Troncoso, Duque de Tetuan, 50.

*Tenientes de Alcalde.*

1.º—Sr. D. José Oronoz Clemente: Juan de Abarca, 7.

2.º—Sr. D. Adolfo Ruiz Heredero: Porvera, 42.

3.º—Sr. D. José Lopez Ponce: Armas, 9.

4.º—Sr. D. Miguel Porche y Molares: Corredera, 33.

5.º—Sr. D. Gonzalo del Rio y Victor: Medina 9.

6.º—Sr. D. Manuel Antonio Serdio y Diaz: Sol, 26.

7.º—Sr. D. Eduardo Lopez y Perez: Corredera, 31.

8.º—Sr. D. Agustin Piñero y Ramos: Corredera, 52.

*Síndico contencioso.*

Sr. D. José García Velarde y Jaime Barrero: Larga, 10.

*Síndico administrativo.*

Sr. D. Gabriel Gonzalez y Fernandez, Prieta. 7.

### Concejales.

1.—Sr. D. Juan Lopez Cepero y García: San Dionisio, 1.

2.—Sr. D. Clemente Fernandez Velez: Arcos, 28.

3.—Sr. D. Francisco Rodriguez García: Corredera 50.

4.—Sr. D. Domingo de Medina y Martin, Pedro Alonso 23.

5.—Sr. D. José María Barea y Zacarias: Algarve, 10.

6.—Sr. D. Lorenzo Fernandez y Gutierrez: Remedios 1,

7.—Sr. D. Manuel Cantillo y García: Princesa, 9.

8.—Sr. D. José A. de Agreda y Grandallana: Collantes, 4.

9.—Sr. D. Francisco Montenegro y García de Beas: S. Cristób. 7.

10.—Sr. D. Sebastian Romero y García: plaza de San Juan, 14.

11.—Sr. D. Ramon San Martin y Perez: Mora, 8.

12.—Sr. D. José Fernandez Gonzalez: Honda, 15.

13.—Sr. D. Vicente Gonzalez Rasilla: Laurel, 2.

14.—Sr. D. Salvador Milans y Bentayol: Medina, 23.

15.—Sr. D. Pedro García Pelayo: Honda 19.

16.—Sr. D. José Heredia y García: Por-vera, 46.

17.—Sr. D. José María Picardo y Benitez: Puerta Nueva, 3.

18.—Sr. D. Narciso García Santos: Fontana, 16.

19.—Sr. D. Antonio Lazo Rodriguez: Por-vera, 8.

20.—Sr. D. Juan V. Vergara y Lassaletta: Santa María, 18.

21.—Sr. D. Antonio Obeso Bustamante: Por-vera, 47.

22.—Sr. D. Lorenzo Ruiz García: Juan de Torres, 26.

23.—Sr. D. Juan Ardizone y Lopez de Mendoza: S. Marcoa, 15.

## Distribucion del Excmo. Ayuntamiento en comisiones.

### 1.<sup>a</sup>—HACIENDA.

*Presidente.*—Sr. D. Agustin Piñero y Ramos.

*Vocales.*—Sres. D. José María Barea, D. Francisco Montenegro, D. Ramon San Martin, D. José María Picardo, D. Lorenzo Ruiz García, D. Juan Ardizone, D. Pedro García Pelayo.

### 2.<sup>a</sup>—ADMINISTRACION Y GOBIERNO INTERIOR, BENEFICENCIA, SANIDAD Y CEMENTERIO.

*Presidente.*—Sr. D. Adolfo Ruiz Heredero.

*Vocales.*—Sres. D. Francisco Rodriguez, D. José Heredia, D. Ramon San Martin, D. Salvador Milans.

### 3.<sup>a</sup>—POLICIA RURAL, MONTES Y FÉRIAS DE GANADOS.

*Presidente.*—Sr. D. José Oronoz Clemente.

*Vocales.*—Sres. D. Francisco Montenegro, D. Sebastian Romero y García, D. Francisco Lopez Cepero y D. Manuel Cantillo.

### 4.<sup>a</sup>—OBRAS PÚBLICAS Y POLICIA URBANA.

*Presidente.*—Sr. D. Miguel Porche y Molares.

*Vocales.*—Sres. D. José M.<sup>a</sup> Barea, D. José M.<sup>a</sup> Picardo, Don José Heredia, D. Francisco Montenegro.

### 5.<sup>a</sup>—EMPADRONAMIENTO, GUERRA Y ESTADÍSTICA.

*Presidente.*—Sr. D. José M.<sup>a</sup> Lopez y Ponce.

*Vocales.*—Sres. D. José Fernandez y Gonzalez, D. Francisco Lopez Cepero, D. Antonio Obeso Bustamante, D. Pedro García Pelayo, D. Lorenzo Ruiz García.

### 6.<sup>a</sup>—MERCADOS Y MATADERO.

*Presidente.*—Sr. D. Manuel Antonio Serdio.

*Vocales.*—Sres. D. Clemente Fernandez Velez, D. Antonio Lazo, D. Salvador Milans, D. Narciso Garcia Santos, D. José Heredia, D. Juan Ardizone, D. Vicente Gonzalez Rasilla, D. José M.<sup>a</sup> Picardo, D. Sebastian Romero, D. Francisco Rodriguez.

### 7.<sup>a</sup>—CÁRCEL, ARCHIVO, ASUNTOS JURÍDICOS Y ESPECIALES.

*Presidente.*—D. Eduardo Lopez Perez.

*Vocales.*—Sres. D. Clemente Fernandez Velez, D. Lorenzo Fernandez, D. Antonio Lazo, D. Juan Ardizone.

### 8.<sup>a</sup>—INSTRUCCION PÚBLICA Y FIESTAS CIVILES Y RELIGIOSAS.

*Presidente.*—Sr. D. Gonzalo del Rio y Victor.

*Vocales.*—Sres. D. Lorenzo Ruiz García, D. Juan Ardizone, D. Manuel Cantillo, D. José Fernandez y Gonzalez, D. Francisco Rodriguez, D. Narciso García Santos.

## Distritos que tienen asignado los Tenientes de Alcalde.

PRIMER DISTRITO.—*Consistorio.*—D. José Lopez Ponce.

SEGUNDO.—*El Salvador.*—D. José Oronoz Clemente.

TERCERO.—*Santo Domingo.*—D. Adolfo Ruiz Heredero.

CUARTO.—*Santiago*.—D. Eduardo Lopez Perez.

QUINTO.—*Capuchinos*.—D. Agustin Piñero y Ramos.

SESTO.—*San Pedro*.—D. Gonzalo del Rio y Victor.

SÉTIMO.—*Sma. Trinidad*.—D. Miguel Porche y Molares.

OCTAVO.—*San Telmo*.—D. Manuel A. Serdio.

### Junta Municipal de Asociados.

SECCION 1.<sup>a</sup>—*Propiedad rústica*.—D. Manuel Fontan y Crespo, D. José Ceballos, Gutierrez, D. Joaquin Segura Cifuentes, D. Adolfo Gonzalez Fernandez, D. Juan Sanchez Romate, Sr. Marqués de los Alamos, D. José Perez de la Sierra.

SECCION 2.<sup>a</sup>—*Cultivo y ganadería*.—D. Diego Molina Jaime, D. Vicente Lopez de Meneses, D. Manuel Blanco Martin, D. Nicolás Dominguez Galvez, D. Manuel Torreira Barbazán, D. Pedro García Ledesma.

SECCION 3.<sup>a</sup>—*Viñas y su cultivo*.—D. José Lopez Lamadrid, D. José Franco Bacino, D. Gonzalo Cruzado Gamboa, D. Juan Pedro Ortiz, D. Ildefonso Ponce Galvez.

SECCION 4.<sup>a</sup>—*Propiedad urbana*.—D. Antonio Atané y Diaz, D. Francisco de P. Vera, D. Manuel Alcalá Morales, D. Manuel Mendoza y Junco, D. Antonio García Arboleya, D. Fernando Lara Gonzalez, D. Antonio Gutierrez Cantillo, D. José Azurmendi, Don Eduardo Cala y Cala.

SECCION 5.<sup>a</sup>—*Comerciantes al por mayor*.—D. Enrique Isasi y Lacoste.

SECCION 6.<sup>a</sup>—*Comerciantes al por menor de comer, beber y arder*.—D. Francisco Neira Vazquez.

SECCION 7.<sup>a</sup>—*Comerciantes al por menor que no son de comer, beber y arder*.—D. Juan Rebueltó y Abril.

SECCION 8.<sup>a</sup>—*Contribuyentes por otras industrias*.—Don José Rocafull y Monfort: en Cádiz.

SECCION 9.<sup>a</sup>—*Profesiones*.—D. Salvador Dastis é Isasi.

SECCION 10.<sup>a</sup>—*Artes y oficios*.—D. Manuel Cruz y Orgaz.

SECCION 11.<sup>a</sup>—*Fábricas*.—D. Inocencio de la Torre.

SECCION 12.<sup>a</sup>—*Sueldos*.—D. Juan Bautista Mateos y Amador.

### Alcaldes de Barrio.

*Consistorio*.—D. Antonio Perez Cascales; plaza de Plateros, 14, duplicado.

*Salvador*.—D. Francisco Gutierrez Guerra; Princesa, 8.

*Santo Domingo*.—D. Manuel Gonzalez Calderon; Por-vera, 49.

*Santiago*.—D. Antonio Villegas del Pino; Oliva, 2.

*Capuchinos*.—D. Pedro Diaz Gutierrez; Lealas, 11.

*San Pedro*.—D. Ramon Bouza Salguero; Santa Maria, 14.

*Sma. Trinidad*.—D. Cristóbal de Cos Estrada; Marimanta, 17.

*San Telmo*.—D. Cipriano del Castillo Viaña; Caballeros, 43.

*Barrios rurales del Mimbral y Valle*.—D. José Alberto Mateos.

### Secretaria.

*Secretario*.—Sr. D. Francisco de Giles y Lopez de Carrizosa.

*Oficial Archivero*.—D. Antonio M. Fernandez y Formentani.

*Oficial mayor, 1.º de Gobernacion.*—Sr. D. José M.<sup>a</sup> Izquierdo y Peñasco.

*Auxiliar de Actas.*—D. Agustin Lopez y Martinez.

*Auxiliar del Registro.*—D. Manuel Avalo Sanchez.

SECCION DE GOBERNACION.

*Oficiales.*—2.º D. Juan J. Duarte y Garcia de Celis: 3.º Don Francisco Garcia Sanchez: 4.º D. Agustin Muñoz y Gomez: 5.º Don José Manuel Mañalich y Luzuriaga.

*Auxiliares.*—D. Angel Castro y Cantelmi, D. Federico Gordillo Cerero.

*Escribientes.*—D. Celedonio Ruiz Rivera, D. Juan Alvarez Ramos, D. Sebastian Guernica y Ortiz, D. Juan Blanco Vazquez, D. Guillermo Cala y Cala.

SECCION DE HACIENDA.

*Oficiales.*—1.º *Jefe de esta seccion*, Sr. D. Francisco de P. Duarte y Garcia de Celis: 2.º D. Enrique de Bustos y Garcia: 3.º D. José M. Rendon y Rodriguez.

*Auxiliares.*—D. Adolfo Gutierrez y Morales, D. José M.<sup>a</sup> Sala y D. Juan Jimenez Bermudez.

*Escribientes.*—D. Faustino Gonzalez Gutierrez, D. Manuel Flores Romero, D. José Armida Rincon.

*Escribientes para alternar en ambas secciones.*—D. José Torrecilla Vazquez, D. Manuel Rosa Moron, D. Baldomero Rubio Morales.

DEPOSITARIA.

*Depositario.*—D. Manuel Garcia Argumedo.

*Auxiliar.*—D. Juan Luis Gonzalez de la Mota.

*Comisionado de Apremios.*—D. Cayetano G. Montemayor.

MAYORDOMÍA.

D. Salvador José de Trillo y Moreno.

PERSONAL FACULTATIVO.

*Arquitecto titular de Ciudad.*—D. José Esteve y Lopez.

*Maestro de obras.*—D. Antonio de la Barrera y Gamboa.

*Ingeniero Agrónomo.*—D. Gumersindo Fernandez de la Rosa.

*Ingeniero Inspector del Alumbrado de Gas.*—D. Juan Argullós Sedano.

PERSONAL ECLESIASTICO.

*Capellan de Ciudad.*—D. Jacinto José Zamora de la Villa.

*Cura ecónomo interino del Valle.*—D. Baldomero Enrique Garcia y Muñoz.

*Coadjutor interino.*—D. Antonio Perez Diaz.

*Cura ecónomo del Mimbral.*—D. Estéban Caro Mateos.

PORTEROS.

D. José Garcia Gil, D. Felipe Morales Muñoz, D. José Sanchez Castro, D. José Martinez Palomino, D. Patricio Gonzalez Ortega, D. José Perez Corrales.

*Alguacil.*—D. Juan del Castillo Iglesias.

## Jefes y subalternos de la Guardia Municipal.

### SECCION URBANA.

*Jefe.*—D. José Gomez Puchal.

*Sub-jefe.*—D. Juan Figueras y Garcia.

*Cabo 1.º*—D. Pedro Torrecilla y Moreno.

*Cabo 2.º*—D. Tomás Santos.

*Cabo 3.º*—D. José Holgado Casanova.

*Cabo 4.º*—D. Alejandro Llera.

Y cuarenta guardias de primera y segunda clase.

### SERENOS.

*Sub-jefe.*—D. Manuel Torre y Garcia.

*Cabo 1.º*—D. Antonio Diaz Peralta.

*Cabo 2.º*—D. Juan Caraballo Gomez.

*Cabo 3.º*—D. Cristóbal Lobato Bona.

*Cabo 4.º*—D. Antonio Mateos Gonzalez.

*Cabo 5.º*—D. Luis Carrera Fontan.

Y cincuenta y siete serenos de primera y segunda clase.

### SECCION RURAL.

*Jefe.*—D. Tomás Perez Monforte.

Y veinticuatro guardias de campo de primera y segunda clase.

### Cárcel.

*Alcaide.*—D. Manuel Cuadrado y Fernandez.

*Sota-Alcaide.*—D. Francisco Perez Navarro.

*Llavero.*—D. Diego Barcell y Sanchez.

### Mercados públicos.

*Repesero.*—D. Bernardo Cunningham y Duran.

*Inspector de carnes.*—D. Manuel Morales Gallegos.

### Casa de Matanza.

*Alcaide.*—D. Francisco de la Calle y Vega.

*Inspector de carnes.*—D. Manuel Carrasco Gil.

*Escribiente auxiliar.*—D. José Cordon Fernandez.

*Portero romanero.*—D. Juan Manuel Campó.

### Cementerio.

*Capellan.*—D. Jacinto J. Zamora.

*Conserje.*—D. Manuel Raimondes y Raimondes.

## Administracion de Consumos: plaza de Alfonso XII.

*Administrador.*—D. Enrique Gonzalez Gallardo.

*Oficial.*—D. Francisco Bonera Robledo.

*Otro.*—D. Francisco Piñero Muñoz.

*Cajero.*—D. Juan N. Abad Balbás.

*Auxiliares.*—D. Alfredo Moreno Pozo, D. Eduardo Barea y Zacarias, D. Ricardo Lucena Soto.

*Jefe de la Ronda.*—D. Cristóbal Santanton.

*Cabo primero:* D. Manuel Herrera Gaba.—*Segundo:* D. Antonio J. Carvajal.—*Tercero:* D. Juan Ruiz Junco.—*Cuarto:* D. Juan Catalan Gomez.—*Quinto:* D. Alejandro Rodriguez Martinez.

*Interventor de Mercancias.*—D. Gabriel Montenegro Trillo.  
*Fieles de primera,* Seis.—*Idem de segunda,* Cuatro.—*Auxiliares de felatos,* Doce.—*Dependientes de primera,* Once.—*Idem de segunda,* Cincuenta y dos.—*Parejas de campo,* Tres.

### Alfoli de la Sal.

*Fiel.*—Juan J. Dominguez y Rendon.

*Pesador.*—José Paredes y Roldan.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados de primera instancia: en la casa de Justicia, plaza de Alfonso XII.

DISTRITO DE SAN MIGUEL.—*Juez:* Sr. D. José Puerto y Morga.

*Promotor Fiscal.*—Sr. D. José Martin Lara: Corredera, 1.

*Promotor Fiscal sustituto.*—Vacante.

*Secretario.*—Sr. D. Aurelio Cano de Rivas.

*Escribanos de actuaciones.*—Sr. D. Nicolás Mateos y Fuentes: San Cristóbal, 22.—Sr. D. Antonio Jimenez Alcaráz: Higuera, 19.—Sr. D. Aurelio Cano de Rivas: Princesa, 7.—Sr. D. Eduardo Ballesteros: Letrados, 10.

*Alguaciles.*—D. Ambrosio Soler Moreno: Algarve, 32, y don Francisco Menacho Castillo, Doctor Lillo, 4.

DISTRITO DE SANTIAGO.—*Juez:* Sr. D. Antonio Lopez Bartha.

*Promotor Fiscal.*—Sr. D. Miguel Fernandez Rodriguez: plaza de Alfonso XII.

*Promotor Fiscal sustituto.*—Sr. D. José García Velarde.

*Secretario.*—Sr. D. Miguel Bazo y Bravo.

*Escribanos de actuaciones.*—Sr. D. Miguel Bazo y Bravo: Por-vera, 27.—Sr. D. Juan Bautista Romero: Cruz Vieja, 3.—Señor D. José Fernandez Ramirez: Santa Cecilia, 3.—Sr. D. Dionisio de Lledó y Medrano: Antona de Dios, 3.—Sr. D. Francisco de P. Melero: Tornería, 8.

*Alguaciles.*—D. Francisco Solano Leiva: San Márcos, 4, y don Juan Diaz Salado: plaza de los Silos.

### Juzgado Municipal del distrito de Santiago. Armas, 3.

*Juez.*—Ldo. D. Miguel Rendon Castro: Medina, 23.

*Juez suplente.*—Ldo. D. José Antonio Escudero Blanco: Barrantes, 4 y 6.

*Fiscal.*—Ldo. D. José Maria Romero Pascual, Guadalete.

*Fiscal suplente.*—Ldo. D. Joaquin Aguado Moreno: Juan de Abarca, 1.

*Secretario.*—D. Cayetano Montenegro y Marin: Visitacion, 9.